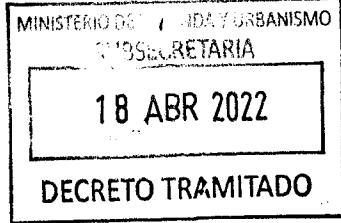




SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN.



Decreto Exento RA N° 272/9/2022

RM REGION METROPOLITANA, 28/02/2022

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; la Ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; los artículos 79, 80 y 81, letra a), del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el N° 22, del Título I del artículo 1° del DS. N° 19, de 2001, del Ministerio SEGPRES; el Decreto Exento RA N° 272/44/2020, de 2020; la Resolución N° 6, de 2019, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón, de las materias de personal, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- a) Que mediante Decreto Exento RA N° 272/44/2020, de 2 de diciembre de 2020, se estableció por razones de servicio, orden especial de subrogación para el cargo de Director/a Servicio de Vivienda y Urbanización, Región Metropolitana.
b) Que por razones de buen servicio se hace necesario establecer un nuevo orden de subrogancia del cargo de Director/a Servicio de Vivienda y Urbanización, Región Metropolitana.
c) Que durante la ausencia o impedimento del/de la Director/a Servicio de Vivienda y Urbanización, Región Metropolitana, este será subrogado en primer lugar por el Sr. Sergio Andrés Garrido Orellana, Run.: 15.936.281-7, en segundo lugar por el Sr. Roberto Andrés Acosta Kerum, Run.: 13931255-4, y en tercer lugar por el Sr. Mauricio Ernesto Liberona Margue, Run.: 14.302.382-6, todos Subdirectores grado 4 EUR., dependientes del Servicio de Vivienda y Urbanización, Región Metropolitana.
d) Que se hace necesario derogar el Decreto Exento RA N° 272/44/2020, de 2020.

DECRETO:



1645817400276986



1646048179416



ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:

REGISTRADO
28 FEB 2022

Cargo de DIRECTOR SERVICIO VIVIENDA Y URBANIZACIÓN, grado 3º de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director Servicio de Vivienda y Urbanización, Región Metropolitana, de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN METROPOLITANA.

Orden de subrogación N° 1, SERGIO ANDRÉS GARRIDO ORELLANA, RUN N° 15936281-7 a contar del 6 de enero de 2022, quien se desempeña como SUBDIRECTOR SERVIU grado 4º de la planta de DIRECTIVOS en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

Cargo de DIRECTOR SERVICIO VIVIENDA Y URBANIZACIÓN, grado 3º de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director Servicio de Vivienda y Urbanización, Región Metropolitana, de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN METROPOLITANA.

Orden de subrogación N° 2, ROBERTO ANDRÉS ACOSTA KERUM, RUN N° 13931255-4 a contar del 6 de enero de 2022, quien se desempeña como SUBDIRECTOR SERVIU grado 4º de la planta de DIRECTIVOS en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

Cargo de DIRECTOR SERVICIO VIVIENDA Y URBANIZACIÓN, grado 3º de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director Servicio de Vivienda y Urbanización, Región Metropolitana, de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN METROPOLITANA.

Orden de subrogación N° 3, MAURICIO ERNESTO LIBERONA MARGUE, RUN N° 14302382-6 a contar del 6 de enero de 2022, quien se desempeña como SUBDIRECTOR SERVIU grado 4º de la planta de DIRECTIVOS en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

GUILLERMO ROLANDO VICENTE
SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y URBANISMO



1645817400276986



1646048179416





**PROVIDENCIA
SECCIÓN PERSONAL Y
HONORARIOS**

06 ENE 2022

FECHA INGRESO.....

Nº _____

FECHA
DESPACHO. 07. ENE. 2022

A.- DESTINO

- BEATRIZ DIAZ
- GERMAN RIVAS
- FERNANDO CIFUENTES
- ANA PALMA INAREJO
- ANGÉLICA VERA
- SYLVIA NORÍN
- MÓNICA FIGUEROA
- EVELIN FIGUEROA
- MARÍA HERRERA
- CESAR CAVALLO
- ASESORÍA JURIDICA
- GESTIÓN DE PERSONAS
- DIVISIÓN ADMINISTRATIVA
- SECCIÓN SERVICIO SOCIAL
- SECCIÓN GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y CONTROL
- SECCIÓN REMUNERACIONES
- SECCIÓN SELECCIÓN E INGRESO
- SECRETARIA

B.- PROVIDENCIA

- CONTESTAR
- ANALIZAR
- PROPONER RESPUESTA
- ESTUDIAR
- GESTIONAR
- TRAMITAR
- CONOCIMIENTO
- CONVERSAR
- INFORMAR
- PROCEDER
- ARCHIVAR

C.- PLAZO RESPUESTA

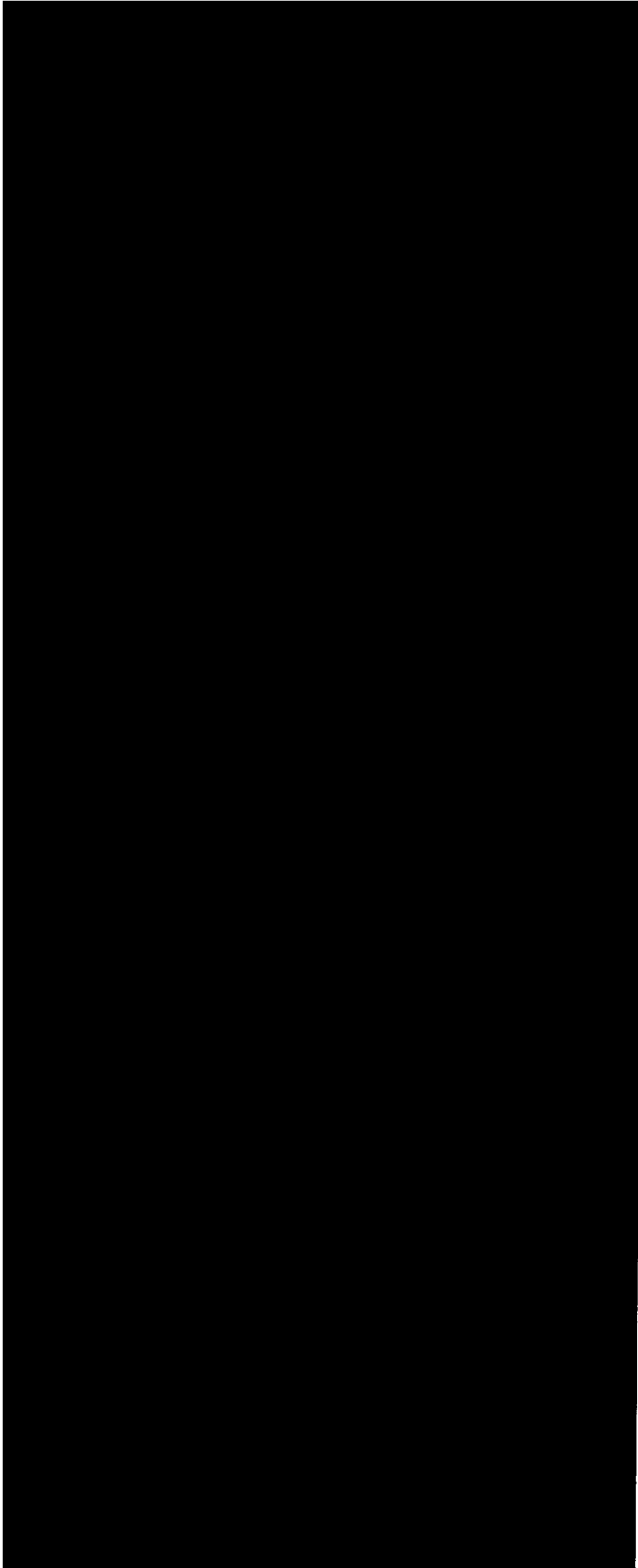
- URGENTE
- 2 DIAS
- 3 DIAS
- 4 DIAS
- 5 DIAS
- 2 SEMANAS
- 3 SEMANAS

D.- OTROS

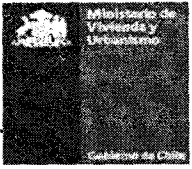
Para, para causar cambio en el orden de sus respectivas mesas

[Signature]
 Encargado de la Sección Personal y Honorarios
 PERLAIZ
 Encargado de la Sección Personal y Honorarios





11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



Providencia N° 8.

Fecha de Ingreso : 5 ENE 2022

Fecha Egreso : 06 ENE 2022

De : Jefe Depto. Gestión de Personas

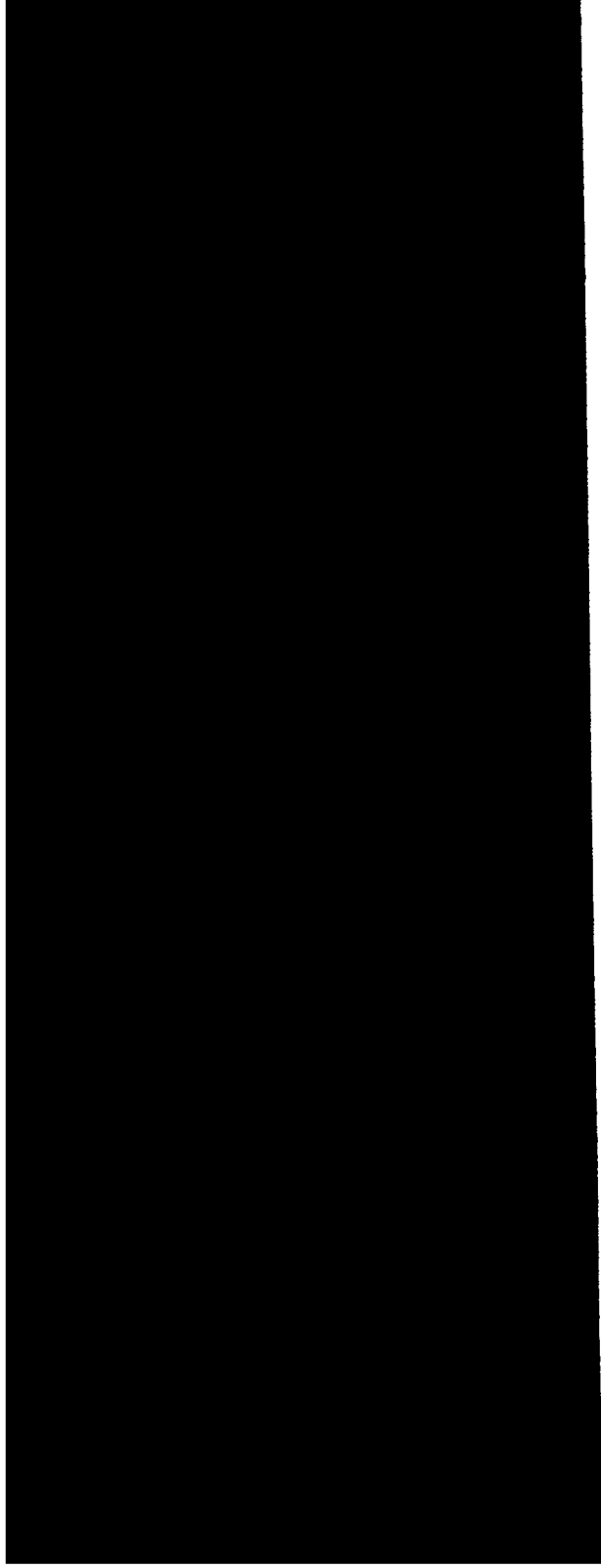
Pase a:

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Secretaria | <input type="checkbox"/> Archivo |
| <input checked="" type="checkbox"/> Personal y Honorarios | <input type="checkbox"/> Urgente |
| <input type="checkbox"/> Remuneraciones | <input type="checkbox"/> Dentro de la semana |
| <input type="checkbox"/> Servicio Social | <input type="checkbox"/> Proponer respuesta |
| <input type="checkbox"/> Sala Cuna y Jardín Infantil | <input type="checkbox"/> Analizar en conjunto |
| <input type="checkbox"/> Gestión de la Información | <input type="checkbox"/> Conocimiento y gestiones correspondientes |
| <input type="checkbox"/> Selección e Ingreso | <input type="checkbox"/> Escanear |

Observaciones: Tulis prena aulnicuin
de lo jfa de gabinete gestoras
el cambio de subrogancia



Paola Sanchez Tapia
PAOLA SANCHEZ TAPIA
DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PERSONAS (S)





Subdirección Administración y Finanzas
Departamento Administrativo
OFPA N°



0007 *04.01.2022

ORD : N° _____

ANT. : Decreto Exento RA N° 272/44/2020 (V. y U.), que establece el Orden de Subrogación del cargo de Director de SERVIU Metropolitano.

MAT. : Cambio de orden de subrogancia del cargo de Director de SERVIU Metropolitano.

SANTIAGO,

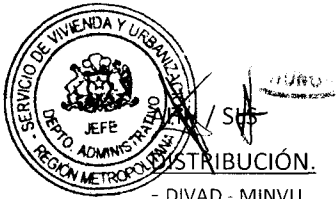
A : ESTEBAN ROJAS ARANEDA
JEFE DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PERSONAS - DIVAD

DE : RODRIGO GONZÁLEZ MOYA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Junto con saludar, me dirijo a Usted para solicitar la autorización del acto administrativo pertinente para designar en caso de ausencia o impedimento del cargo del Director/a de SERVIU Metropolitano, el siguiente orden de subrogancia:

- Primer subrogante, Sergio Garrido Orellana, Subdirector de Operaciones Habitacionales, Planta, Directivo, Grado 04° EUR.
- Segundo Subrogante, Roberto Acosta Kerum, Subdirector de Vivienda y Equipamiento, Planta, Directivo, Grado 04° EUR.
- Tercer Subrogante, Mauricio Liberona Margue, Subdirector de Pavimentación y Obras Viales, Planta, Directivo, Grado 04° EUR.

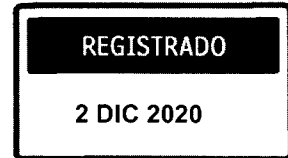
Saluda atentamente a Usted



- DIVAD - MINVU
- Dirección
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Subdirección Operaciones Habitacionales
- Departamento Administrativo



RODRIGO GONZÁLEZ MOYA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SERVIU METROPOLITANO



SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN.

Decreto Exento RA N° 272/44/2020

**RM REGION METROPOLITANA,
02/12/2020**

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; la Ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; los artículos 79, 80 y 81, letra a), del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el N° 22, del Título I del artículo 1° del DS. N° 19, de 2001, del Ministerio SEGPRES; Decreto Exento RA N° 272/66/2019, de 2019; la Resolución N° 6, de 2019, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón, de las materias de personal, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- a) Que mediante Decreto Exento RA N° 272/66/2019, de 26 de noviembre de 2019, se estableció por razones de servicio, orden especial de subrogación para el cargo de Director/a Servicio de Vivienda y Urbanización, Región Metropolitana.
- b) Que por razones de buen servicio se hace necesario establecer un nuevo orden de subrogancia del cargo de Director/a Servicio de Vivienda y Urbanización, Región Metropolitana.
- c) Que durante la ausencia o impedimento del/de la Director/a Servicio de Vivienda y Urbanización, Región Metropolitana, este será subrogado en primer lugar por el Sr. Sergio Andrés Garrido Orellana, Run.: 15.936.281-7, en segundo lugar por el Sr. Mauricio Ernesto Liberona Margue, Run.: 14.302.382-6, y en tercer lugar por el Sr. Fernando Marcelo Bravo Carmona, Run.: 12241029-3, todos Subdirectores grado 4 EUR., dependientes del Servicio de Vivienda y Urbanización, Región Metropolitana.
- d) Que se hace necesario derogar el Decreto Exento RA N° 272/66/2019, de 2019.

DECRETO:



1606917116818316



ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:



Cargo de DIRECTOR SERVICIO VIVIENDA Y URBANIZACIÓN, grado 3° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director Servicio de Vivienda y Urbanización, Región Metropolitana, de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN METROPOLITANA.

Orden de subrogación N° 1, SERGIO ANDRÉS GARRIDO ORELLANA, RUN N° 15936281-7 a contar del 2 de diciembre de 2020, quien se desempeña como SUBDIRECTOR SERVIU grado 4° de la planta de DIRECTIVOS en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

Cargo de DIRECTOR SERVICIO VIVIENDA Y URBANISMO, grado 3° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director Servicio de Vivienda y Urbanización, Región Metropolitana, de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN METROPOLITANA.

Orden de subrogación N° 2, MAURICIO ERNESTO LIBERONA MARGUE, RUN N° 14302382-6 a contar del 2 de diciembre de 2020, quien se desempeña como SUBDIRECTOR SERVIU grado 4° de la planta de DIRECTIVOS en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

Cargo de DIRECTOR SERVICIO VIVIENDA Y URBANISMO, grado 3° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director Servicio de Vivienda y Urbanización, Región Metropolitana, de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN METROPOLITANA.

Orden de subrogación N° 3, FERNANDO MARCELO BRAVO CARMONA, RUN N° 12241029-3 a contar del 2 de diciembre de 2020, quien se desempeña como SUBDIRECTOR grado 4° de la planta de DIRECTIVOS en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1606917116818316



REGISTRADO
2 DIC 2020



1606917116818316



